INFORME DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE FOMENTO

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2007

ASUNTO: DAR CUENTA AL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA APROBACION POR SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DE LA MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, UNIDAD DE EJECUCION 19.3 BIS, RATIFICADA POSTERIORMENTE POR ORDEN MINISTERIAL.

DICTAMEN: Reunida la Comisión Permanente de referencia, en la fecha de mención para tratar el asunto indicado:

ASISTEN: D. Rafael Marín Fernández; D. Juan A. Iglesias Belmonte ;Dª. Cristina Rivas del Moral ; D. Dionisio Muñoz Pérez; Dª Dunia Almansouri Umpierrez ;D. José Luis Matías Estévez; D. Francisco J. González García; D. Antonio R. Jodar Criado; Dª. Inmaculada Merchán Mesa.

DELIBERAN: Por el Presidente, Sr. Marín, se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión, la propuesta de la Consejería sobre el asunto de referencia y, a la vista de la misma

ACUERDAN:

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno de la Excma. Asamblea de la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación de Melilla, Unidad de ejecución U.E.-19.3 bis, producida por silencio administrativo del Ministerio de Vivienda. Asimismo, con fecha 03-08-2007 ha tenido entrada en el Registro de la Consejería de Fomento Orden Ministerial VIV/2007, de 25 de julio, del Ministerio de Vivienda, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, relativa a la unidad de ejecución UE-19.3 bis " Terrenos de Hacienda ".

SEGUNDO .- La publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad del presente acuerdo y de las determinaciones urbanísticas de la presente Unidad de Ejecución U.E.-19.3 bis:

LOCALIZACION.

CLAVE..... U.E.-19.3 bis
BARRIO..... Nuevo
DENOMINACIÓN..... Unidad de Ejecución San Lorenzo Oeste
CLASE DE SUELO..... Urbano
AREA DE REPARTO..... AR. 17.2

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

COMPLETAR LA TRAMA URBANA DE LA EXPLANADA DE SAN LORENZO

NIVEL DE SISTEMA ..... Local
SECTORES DE INVERSIÓN:
URBANIZACIÓN Y ACTUACIÓN PARA ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS, Y EQUIPAMIENTO PRIMARIO NO LUCRATIVO

FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO.....Plan Especial
SISTEMA DE ACTUACIÓN.....Compensación con propietario único.
URBANIZACIÓN.....Proyecto de Urbanización
EDIFICACIÓN.....Licencia de obras.

AGENTES INVERSORES

ADMINISTRACIÓN.....Sí
INICIATIVA PRIVADA.....No

INSTALACIONES Y USOS PROPUESTOS.

INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y EDIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO.

CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO.

USO	SUPERFICIE	EDIFICAB.	M2 EDIFIC.	COEF.POND.	APROVECH.
Eq Primario	3.525´80 m2	Según P.E.	Según P.E.	0	0
Esp. Libres	25.000´00 m2	0	0	0	0
TOTALES	28.525´80 m2	Según P.E.	Según P.E.	0	0

NOTA: las superficies reseñadas para equipamiento primario y espacios libres deben considerarse máximas y mínimas respectivamente, fijándose definitivamente en el posterior Plan Especial.

USO CARACTERÍSTICO.....Espacios libres de uso público.
EDIFICACIÓN TIPOLOGÍA.....Equipamiento Primario T8
APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN..... 0 u.a.
APROVECHAMIENTO CIUDAD AUTONOMA..... 0 u.a.

RESTO DE CONDICIONES.

A DETERMINAR EN EL PLANEAMIENTO ESPECIAL

Melilla, 6 de agosto de 2007
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DECRETO: Pase al Pleno de la Excma. Asamblea.
Melilla,
EL PRESIDENTE